



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS



Gobierno de
Canelones

Resolución N° 220/2024

Acta N° 026/2024

Las Piedras, 02 de Julio de 2024

VISTO: Que es necesario realizar la compra de 80 bolsas de portland, un viaje de arena terciada y un viaje de pedregullo clasificado, tramitado mediante Expediente 2024-81-1420-00351.

CONSIDERANDO:

- I) Que se presentaron presupuestos de diferentes empresas, siendo más conveniente el de la empresa Riatel S.A, Rut. 080056650017.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Acondicionamiento y Mantenimiento de Locales Municipales.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 35.450 (treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos uruguayos), a la empresa Riatel S.A, Rut. 080056650017, por la compra de 80 bolsas de portland, un viaje de arena terciada y un viaje de pedregullo clasificado. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Acondicionamiento y Mantenimiento de Locales Municipales.

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde 
 Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal 
AIDA ELVIRA BARREIRO


Concejal
A. BUSCARONS


Concejal
Ricardo Mazzari

Concejal